

¿Astur. *cabo*?*

por HUGO SCHUCHARDT

EN *Arch. gl. it.* XIII, 295 y XIV, 336, afirma Ascoli que la clave para el ital. *caporano*, *caporale*, se ha buscado hasta ahora en vano. Yo había creído que se trataba de la misma formación que encontramos en *corpa corpora*, *tempo tempora*, etc., de la Italia central y meridional, de la misma manera que suponía que *caporale*, *caporano*, *nerboruto*, *nodricoso*, *noderoso*, *ramortuio*, eran formas análogicas con *corporale*, *corportuo*, *temporale*, etc., y que esta opinión era comúnmente aceptada. Al menos en el *Voc. etim. ital.* de Zambaldi (1889), columna 236 E, podemos leer «Probabilmente un pl. pop. *capora* e per analogia con generale: è formato *caporale*». Pero Meyer-Lübke no nos habla de ello en *Rom. Formenl.* § 333; según él, *ramorua* proviene de un neutro **ramus* **ramori*. Y ahora también Ascoli atribuye *caporano*, *caporale*, a un singular **cápor*, **cáporo*, que no considera una forma tardía de *capora* (véase *itióro*, *pugnióro* Meyer-Lübke, *ibid.* § 38), y más bien se cuestiona si no podría haber entrado por vía de otra lengua itálica antigua en el latín vulgar. Para ello al inicio se había referido al astur. *cavo*, y no *cavu*, o *cabo* (la grafía más correcta, en XIII, 292). Esta forma *cabo* que por

* Publicado originariamente en *Zeitschrift für romanische Philologie*, 22 (1858), págs. 394-397. Traducción de Raquel Mónica Muñoz.

su singularidad ya le parecía extraña a Ascoli, también a mí me resulta sospechosa, aunque no tanto a nivel formal, ya que Meyer-Lübke —cuya autoridad se basa Ascoli cuando la menciona— habla de ella con demasiada certeza. Después de haber expuesto su argumento en el § 308 de la *Rom. Lautl.* sobre la diferenciación de *-o* y *-u* en el logudorés e italiano central, añade: «También en el asturiano tenemos *o* en la primera del sg., *os* en el N. plural: *komo, kresiendo, kuando, sedo, solo*, pero *u* en el singular y en el adj. masc., pero *o* en el neutro, y además *cabo*: *uid, ut se resuelve en o*». Después usa este *cabo* < *caput* en más combinaciones (*Rom. Lautl.* § 643, *Rom. Formenl.* § 9, *Zschr.* XIX, 141). No puedo imaginar cómo un *cabo*, derivado de *caput*, hubiese podido resistir hasta hoy a la atracción de todas las demás formas del masculino que en asturiano terminan en *-u*, si no hubo una asociación con un grupo de palabras en *-o*. Se me ocurren dos posibilidades: o bien *cabo* no es el sustantivo, sino la preposición que es mucho más frecuente, o bien es un castellanismo. Para aclarar esta cuestión me sirvo de las fuentes que están a mi alcance. Hay zonas en Asturias en las que no se conoce la distinción entre *-o* y *-u*, de manera que ambas terminaciones se igualan en *-o* o bien en *-u* (véase la antología de poesías de Caveda, Oviedo 1839, pág. 39). Según Caveda, en la zona de Carreño y Gozón domina la terminación en *-o* (*ibid.*, 1), mientras que en las zonas del oeste de Asturias estudiadas por Munthe predomina la terminación en *-u*. Pero según Laverde Ruiz, en *La Ilustración gallega y asturiana* (30 de abril de 1879, columna 136 c) justamente se encuentra *-o* en el asturiano occidental: «Diferénciase, tanto del central como del oriental, en conservar la *o* castellana sin reemplazarla nunca con la *u*». Sea como fuere, *-o* y *-u* conviven en el asturiano central. La terminación en *-u* rige para los sustantivos y los adjetivos masculinos, tal como postulan Laverde Ruiz (*ibid.*) y Caveda (*ibid.*, pág. 58). He podido observar el cumplimiento estricto de esta regla en un texto que merece toda confianza, no sólo porque haya sido editado por el príncipe L. L.

Bonaparte, sino porque además, él mismo ha colaborado en él. Se trata de la traducción del Evangelio de San Mateo (Londres, 1861). Además, creo poder fiarme también de aquellos pasajes que aún permiten dudar de esta regla. Cabría pues preguntarse: ¿qué ocurre con el participio pasivo del verbo auxiliar? y qué ocurre con los adverbios derivados de sustantivos? Para responder a la primera pregunta hay que decir que, tal y como es común en el castellano, el participio del auxiliar intransitivo concuerda con el sujeto, mientras que el participio del auxiliar transitivo no está en concordancia con el objeto, sino que aquí siempre lo encontramos en su forma neutra: *tu había entregado*, frente a *elli está entregado*. La segunda pregunta no se puede contestar con tanta seguridad dada la falta de material. El sustantivo original parece que siempre mantiene -s, como encontramos en la palabra *el cabu* (*al cabu* XI, 9; XIII, 40; XXIII, 11; *fasta'l cabu* XXVII, 20), también *cabu* 'al lado' (V, 2; XIII, 2, 19; XV, 10; XVIII, 2). El adjetivo (o participio) también puede unirse al artículo masculino cuando tiene un significado neutro: *pel prantu* (XIII, 20); sin artículo lo encontramos en la forma neutra: *abaco*, *dafecho* (*perdafecho*), mientras que por ejemplo vemos en la forma castellana *de hecho* un participio sustantivado (que en asturiano sería *feciu*). Es innegable que la diferencia entre -o y -u en el asturiano es continuación de una diferenciación fonética del latín vulgar pero también es innegable que la distinción que hoy encontramos obedece a razones de significado. *Fructus, manus* dan *frutu, mano*, porque la primera forma ha permanecido masculina y la segunda femenina. En referencia a la «excepción» asturiana *cabu*, Ascoli ha apuntado al logudorés *domo*, juntamente con *seru*. Ambas formas son femeninas, por lo que se podría explicar la terminación en -o. Pero en el logudorés se encuentran también formas femeninas en -u, como *aicu, figu, manu*, así como por otro lado formas masculinas en -o, como *coro, tro, tesoro*. Aquí, al igual que en *domo*, Meyer-Lübke (*Ztschr.* XIX, 14) postula una influencia de la vocal interior sobre la vocal final, pero se hace la

pregunta de por qué motivos le sigue a -o- tónica -e en vez de -u. Pienso que este caso ocurre cuando -o- es demasiado abierta (p. e. cuando le sigue r): tenemos *coro* 'corazón', *oro* 'oro', *tesoro* frente a *coru* 'coro', *oru* 'bastilla'. No se puede, pues, demostrar una analogía entre el sardo y el asturiano en lo que concierne a este punto. Los demás textos asturianos que pude analizar coinciden en su mayoría con el texto de Bonaparte. Las diferencias que hemos encontrado parecen que se deben a una negligencia que también se desprende de las grafías dobles de la misma palabra. Quedan tal vez cuestiones por aclarar para las que el Evangelio de San Mateo no puede ser consultado en manera alguna. Por ello no debe ser casualidad que el nombre de la capital se escriba casi siempre *Uniedo* o *Unio* (*Uniedu*, 1839, pág. 100), a lo mejor en este caso; y en los nombres de persona como *Rodrigo*, *Diego*, *Petrico*, etc., se trata de castellanismos. Muy a menudo encontramos la grafía *oro*, que podría tener importancia por la forma de logudores *oro*, pero también encontramos *oru*. No he encontrado la palabra *cabo* usada como sustantivo (*al cabu*, 1839, pág. 168, *cabu*, *ibid.* pág. 276); como preposición se escribe con más frecuencia con -a que con -u (la última forma, 1835, pág. 101; *di cabu d'ellos*, *ibid.* pág. 111). Por ello me permito la pregunta: ¿qué testimonios existen para el sustantivo asturiano *cabo* al que tanta importancia se le ha dado?